



Municipalidad Distrital
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

290

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 -2018-MDP/A

Pimentel, 06 de Septiembre del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel:

Visto:

La Resolución de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos N° 009-2018-MDP/UGRH.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que de conformidad con lo resuelto en la Resolución de Alcaldía N.º 004-2018-MDP/A de fecha 02.01.2018 se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Económico a la Srta. María Soledad More Linares, para el año 2018.

Que mediante Resolución de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos N° 009-2018-MDP/UGRH de fecha 05.06.2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, otorga Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la trabajadora Srta. María Soledad More Linares, por el periodo de 30 días calendarios, computables desde el 07 de Septiembre al 07 de Octubre del 2018.

Que, mediante Informe N.º 432-2018-MDP/UGRH de fecha 04.09.2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, señala que es necesario designar al reemplazo de la Srta. María Soledad More Linares – Sub Gerente de Desarrollo Económico.

Que mediante Informe N° 105 – 2018-MDP/GM de fecha 05.09.2018 emitido por la Gerente Municipal recomienda designar al Sr. Julio Rodríguez Muñoz en calidad de ENCARGADO de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 07 de Septiembre hasta el 07 de Octubre del año 2018, al **SR. JULIO RODRIGUEZ MUÑOZ**, el Despacho de **SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO**, en mérito a los argumentos y dispositivos legales expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Las funciones generales de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, son las estipuladas en la Ordenanza N° 007-2015-MDP, de fecha 31 de marzo del 2015, donde se aprobó la

259



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital de Pimentel

Nueva Estructura Orgánica y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento de la Resolución de Gerencia Municipal N.º 024 – 2016 – MDP/GM de fecha 12.01.2016, la cual aprueba la Directiva N° 001-2016-MDP/GM, denominada “Directiva General del Procedimiento para la entrega y recepción del cargo del personal que labora en la Municipalidad Distrital de Pimentel”, consecuentemente de conformidad a lo regulado en el art. 5 inc. 5.3 ítem b), la Srta. María Soledad More Linares, deberá hacer entrega de cargo de manera obligatoria al Sr. Julio Rodríguez Muñoz, conforme al procedimiento señalado en la referida resolución.

ARTICULO CUARTO.-NOTIFICAR la presente resolución a María Soledad More Linares, Julio Rodríguez Muñoz, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

